

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1841.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* hace varias reflexiones sobre las actuales Cortes con motivo de haberse cerrado la legislatura, como estaba ya anunciado. Dice y con razón que los señores diputados y senadores se retiraron á sus hogares después de haber herido los intereses, lastimado las creencias y chocado con las ideas del pueblo. En otro artículo condena las ocurrencias que referimos en otro lugar, acaecidas en la sala donde se verificó el juicio de calificación de un artículo de este período. Espera que el gobierno tome medidas vigorosas para cortar ese abuso de intervenir los particulares en los negocios que son exclusivamente de la pertenencia de los tribunales ó de los poderes públicos. Y en efecto si el objeto era quitar á este periódico la libertad de escribir entonces el golpe no era dirigido al *Correo* sino á las instituciones, que tanto suponen acatar los hombres de Setiembre.

El *Corresponsal* en un artículo que tiene por epígrafe "Legislatura del año 1841" discurre largamente sobre la conducta de las actuales Cortes. En su concepto era de preveer que siguieran esa marcha desenfundada desde que se hicieron las elecciones, á las que no asistió un partido entero por razones harto conocidas de todas. En otro artículo dice que se ha referido con diferentes versiones el escándalo ocurrido en el juicio de calificación del artículo denunciado del *Correo*. Pero que nadie se ha atrevido á negar que asistió una multitud armada y que hubo silbidos. De donde infiere con razón que el jurado no pudo considerarse libre é independiente, pues que su fallo se previene con tales demasías.

El *Eco del Comercio* después de referir lo ocurrido el día 24 en la sala del jurado, teniendo muy buen cuidado de no hacer mención de los sablazos, ni de otras demasías de los llamados patriotas, dice que reprueba las demostraciones que se han hecho en aplauso y en censura de los que acusan ó de los que defienden á los que comparecen delante del jurado. Añade que los jueces nunca deben tener la menor debilidad ó condescendencia con este género de demostraciones. Consagra otro artículo á hablar de la clausura de las sesiones y manifiesta su sentimiento de que el Senado no haya tenido dos sesiones mas para haber dejado terminadas dos ó tres leyes pendientes y en su opinión muy importantes. En seguida dice que la última legislatura hará época en los anales parlamentarios; y en efecto la hará, porque ninguna se ha distinguido tanto por sus desaciertos, por el prurito de vomitar leyes y mas leyes sin haber sido sometidas á una verdadera discusión por las injurias que se han oído contra un partido respetabi-

lísimo que solo ha estado representado por un diputado, cuya energía, y cuya elocuencia no han bastado para impedir la obra de demolición que acaban de consumir los hombres del progreso.

El *Espectador* cree que uno de los medios de que se sirve el partido enemigo del gobierno para desacreditarlo, es el suponer que cada vez va en aumento el contrabando que se hace en nuestras fronteras, como si no fuera esto un hecho harto sabido de todos. Nosotros no creemos que el partido moderado se sirva de este hecho como de un arma para desacreditar á sus contrarios, porque el contrabando no lo puede evitar gobierno alguno mientras subsista el sistema prohibitivo que tanto perjudica al comercio de buena fé.

El *Hublador* en un artículo escrito en un estilo que quiere ser festivo se propone desmentir lo que dijo el *Correo Nacional* acerca de la opinión que la prensa francesa habia formado respecto del manifiesto del regente en contestación á la protesta de S. M. Cita algunos párrafos del *Nacional* y del siglo en los que se censura suavemente el último documento.

El *Huracan* dedica dos artículos á hacer ver al *Hublador* que las Cortes actuales no han hecho, como el periódico ministerial habia supuesto, mejoras útiles. En efecto los principales proyectos de ley que ha aprobado son debidos, tan malos como son, á las Cortes del año 23. De suerte que las actuales no han tenido ni aun el mérito de la originalidad.

Correspondencia.

MADRID 25.

Ya se cerraron las Cortes á pesar de que algunos no estaban todavía contentos, les parecia poco el tiempo que han estado abiertas y poco el zafarrancho que han hecho echando abajo todo cuanto habia quedado en pie después del año de 36 y 37.

Ya habrán visto ustedes en los periódicos lo que sucedió ayer con motivo del fallo del jurado sobre un artículo: por supuesto que la relación del *Correo Nacional* es exacta en todas sus partes. Lo que no sabían ustedes y voy á contarles yo es lo que hay de bastidores á dentro en ese atentado y lo del jurado de hoy.

Por supuesto que no son ciertas las voces que han corrido por aquí hoy de que el gobierno directa ó indirectamente ha tomado cartas en el asunto y ha dejado *ex profeso* sin guardia el jurado: estas son tonterías. Lo que sí es cierto es lo que he dicho á VV. que en ciertos altos lugares no estan muy por a libertad de imprenta, y que verian con gusto desacreditarse el jurado y que cada juicio diese lugar á una zambra para decir que no era posible sugetar á la prensa por los medios legales y que es preciso tomar otras medidas. Pero una cosa es dejarla correr y aprovecharse de ello, y otra promoverlo.

Que se aprovecharán de ello, si la cosa sigue, no lo duden ustedes porque he visto á ciertos pajaracos hacer gestos y aparentar porque las cosas van de tal modo que el jurado va á llegar á ser inútil. Anda, anda, moscon, díge yo para mí, ya te conozco.

Ayer y anoche no se habló de otra cosa que de lo del jurado y sé que en cierto café fué donde públicamente digeron una porción de oficiales del ejército que iban hoy al jurado del *Cangrejo* y que como algun progresista se desmandara le habian de zur-

rar la pabana. Cumplieron su propósito porque hoy por primera vez se ha visto un número crecido de oficiales en el jurado; pero no se ha oído una mosca. El *Cangrejo* ha sido absuelto por centésima vez y la concurrencia que era mucha, se retiró pacíficamente.

Estos hechos pueden hacerles conocer á ustedes el estado de quietud y de sosiego en que por estas tierras están los ánimos. Por supuesto que me mantengo en lo dicho, todavía está muy lejos de haber pasado la tempestad... allá lo veredes.

Me han asegurado que mañana deben reunirse los ministros con el Regente para tratar de ciertas comunicaciones recibidas de que le he hablado á ustedes en una de mis cartas anteriores y que dieron lugar á que no se publicase en la *Gaceta* la contestación al Santo Padre y se pusiera de mal talante el bueno de Gonzalez. Si averiguo algo lo escribiré el correo que viene.

Puedo asegurar á ustedes que corre por aquí mucho, muchísimo miedo entre ciertas gentes, y que muchos se asustan hasta de su propia sombra.

Con motivo de todo ese coro de los progresistas sobre las conspiraciones de los moderados, se ha empezado á organizar una policía mas activa y creo que mañana deben los ministros tratar de ese asunto; la llegada de Naveaz á Gibraltar ha alarmado á algunos y sé que han salido de aquí varios emisarios para espiar sus pasos y llevan comunicaciones reservadas para los capitanes generales de Granada y Sevilla... Son mucho estos progresistas... á prudencia no les gana nadie... ya... ya saben ponerse el parche antes... No va por ahí el agu a... señores santones.

MADRID 25.—Se cerraron ayer las sesiones de Cortes del año 41; con igual indiferencia, que se ve caer en su tiempo la hoja del árbol. Ni pesar ni gratitud de sus valedores han escitado los legisladores, y lágrimas de sangre corren con el curso de sus tareas.

Ayer fue absuelto por el jurado uno de los números del *Correo* y hoy otro del *Cangrejo*. Esto es muy significativo, si se atiende al compromiso de los que no pueden dominar su situación, y á los manejos excesivos de intimidación empleados ayer, y á la concurrencia extraordinaria hoy de oficiales del ejército y de la Guardia para contestar con la espada á los garrotes si hubiesen insistido en el abuso de ayer. De todo hablan los periódicos largamente.

El *Morning Herald* del 16 al 17 periódico en favor del nuevo gabinete tory inserta en sus columnas el notable párrafo siguiente.

"Acabamos de saber por buen conducto que Luis Pelipe de acuerdo con Mr. Guizot, habia pasado una nota á las cuatro grandes potencias, manifestándole la conveniencia de una intervención armada en los asuntos de España, en el evento de estallar en este país una revolución en cualquier sentido."

En el *Galignany* del 19 pueden ustedes comprobar la cita.

Nada añadiré del despecho é impotencia de ciertas gentes que han creado su propia situación, y no saben evitar sus consecuencias, ni perdonan la voz antigua que les señaló á tiempo los escollos que amenazan la nave común del Estado.

Capellánias colativas.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su real nombre D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, regente del reino; á todos los que la presente vieren y en-

tendieren, sabed: que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Los bienes de las capellanías colativas á cuyo goce estén llamadas ciertas y determinadas familias, se adjudicarán como de libre disposición á los individuos de ellas en quienes concurra la circunstancia de preferente parentesco segun los llamamientos, pero sin diferencia de sexo, edad, condicion ni estado.

Art. 2.º En consecuencia de la anterior disposicion serán preferidos los parientes que con arreglo á la fundacion sean de mejor linea, y entre los de esta aquel ó aquellos que fuesen de grado preferente. Cuando se hiciesen los llamamientos en general á los parientes, sin distinguir de lineas ni grados, serán preferidos los mas próximos á los fundadores ó á los que estos señalasen como tronco.

Art. 3.º En los casos en que las fundaciones dispongan que alternen las lineas, se dividirán los bienes entre estas con entera igualdad, y la porcion que á cada una corresponda se adjudicará á los individuos existentes de ella en los términos que dispone el artículo antecedente.

Art. 4.º Cuando solo el patronato activo fuese familiar se adjudicarán tambien los bienes en concepto de libres á los parientes llamados á ejercerlo.

Art. 5.º Si en alguna fundacion se dispusiere de los bienes para el caso en que dejare de existir la capellania, se cumplirá lo determinado en aquella.

Art. 6.º Las disposiciones que preceden tendran toda su aplicacion á las capellanías vacantes en la actualidad, y á las demas segun fueren vacando.

Art. 7.º Los poseedores actuales continuarán gozando las capellanías en el mismo concepto en que las obtuvieron, y con entera sujecion á las reglas de las fundaciones respectivas. Pero podrán en su caso usar del derecho que les corresponda en virtud de los anteriores artículos.

Art. 8.º Los pleitos que sobre capellanías colativas se hallen pendientes podrán continuar, y estas proveerse como tales, quedando los que lleguen á obtenerlas en el mismo caso que los actuales poseedores.

Art. 9.º Los parientes que conforme á los cuatro primeros artículos de esta ley ó las personas que con arreglo al 5.º tuviesen derecho á los bienes de capellanías que no se hallan vacantes ó sobre las que penda litigio, podrán desde luego pedir que se les declare la propiedad de dichos bienes sin perjuicio del usufructo que á los poseedores corresponde.

Art. 10. A los tribunales civiles ordinarios de los partidos en que radiquen la mayor parte de los bienes, corresponde hacer la aplicacion de los derechos que se declaran en esta ley.

Art. 11. La adjudicacion de los bienes se entenderá con la obligacion de cumplir, pero sin mancomunidad, las cargas civiles y eclesiásticas á que estaban afectos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y ejecutar la presente ley en todas partes. Tendréis entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 19 de Agosto de 1841.—A don José Alonso.

CORRESPONDENCIA.

Senado.

SESION DEL DIA 23.

El Senado aprobó el dictámen de la comision mista, relativo á la construccion del canal de Guadarrama, que ha sufrido últimamente leves alteraciones gramaticales. Tambien quedó despachado el segundo dictámen concerniente á un nuevo edificio del Congreso, conveuido el Senado de que su conduca anterior habia sido poco galante, y que habia algo de ofensivo en tomar con calor un asunto que meramente interesaba al otro cuerpo colegislador.

En seguida el señor ministro de estado retiró el proyecto que tenia presentado, á fin de que las Cortes autorizasen al gobierno para adjudicar á la Inglaterra las dos islas de Fernando Pó y Annobon. Acerca de los verdaderos motivos que han impulsado al ministerio para dar este paso retrogrado, circulan rumores curiosísimos. Dicese entre otras cosas que la diplomacia del señor Gonzalez pretende en estos momentos aparentar una frialdad que no existe hácia un gobierno aliado de la revolucion.

De cualquier modo el señor Gonzalez se entretiene en hacer la historia de las negociaciones que ha-

bian mediado desde que se comenzó á tratar de este asunto hasta el dia en que se presentó el proyecto á las Cortes. No tenemos datos ni documentos á la mano para demostrar las inexactitudes de que indudablemente adolecia la parcial relacion del presidente del consejo; pero es lo cierto que S. S. trataba de disculparse con sus antecesores, dando á entender que no habia hecho otra cosa que seguir la senda que ellos le dejaron trazada. Seguramente la prudente, brillante y honrosa administracion del Sr. Gonzalez se ha distinguido por el respeto hácia los hechos consumados ó próximos á consumarse durante los ministerios conservadores!

Repetimos que el discurso del gefe del gabinete, estaba cuajado de hechos inesactos; puesto que sabemos que el señor Perez de Castro jamas trató seriamente de la cesion de las dos referidas islas, sobre las cuales no puede menos de tener proyectos beneficios al pais cualquier gobierno ilustrado y previsor.

Pero pásmense nuestros lectores, discutiendo el señor Gonzalez acerca de los derechos de propiedad en que estriba el dominio de España sobre aquellas dos posesiones, habló como pudiera haberlo hecho el ministro ingles, es decir: poniendo en duda esos derechos y como queriendo persuadir de que era problemático que las dos islas nos perteneciesen. Solo un ministerio consagrado al servicio de la Gran Bretaña, solo un ministerio de *estrangero*, pudiera expresarse de ese modo en el seno de un parlamento español.

El Senado votó definitivamente todas las leyes últimamente discutidas. Es de notar que á diez individuos de la mayoría les pareció ya tan inicu y escandaloso el proyecto de enagenacion de los bienes del clero que votaron en contra.

Queda anunciada una comunicacion del gobierno á las Cortes; la cual, si no estamos mal informados tiene por objeto cerrar la legislatura de 1841.

Hace dias que el público se halla preparado para esta novedad, anunciada como debiendo tener efecto en fin de este mes.

(Correo Nacional.)

Congreso.

SESION DEL DIA 24.

En él se han leído, sancionadas, las leyes votadas por ambos cuerpos colegisladores. Despues han sido aprobados varios dictámenes de comisiones, y como á la una han entrado en el salon los señores ministros. Subiendo á la tribuna el presidente del consejo, ha leído el decreto ya por nosotros anunciado, cerrando las sesiones de la legislatura de 1841. El señor presidente del Congreso ha dicho: "La legislatura de 1841 queda terminada."

Igual suceso ha tenido lugar en el Senado.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 23 DE AGOSTO.

Como dijimos antes de ayer los Guardias de la real persona han dejado de dar el servicio propio de su instituto, habiendo sido reemplazados en lo interior de palacio por los Alabarderos; y para acompañar á paseo á las augustas niñas han tenido la honra de ser elegidos los primeros los cazadores de la Guardia Real de caballería, los cuales han hecho la variacion en la partida de S. M. de ir de batidores cuatro soldados en batalla mandados por un cabo, y la escolta en columna de á cuatro.

Es indecible el sentimiento que demuestran los ex-Guardias por haber sido separados de la custodia inmediata de nuestra escelsa Reina. Así es que segun hemos oido referir á testigos presenciales, la escena en que tuvieron la honra de despedirse de S. M. estos leales servidores, fue en extremo patética é interesante. El oficial de guardia, que lo era aquel dia D. Joaquín Barrutia, manifestó al gentil-hombre, marqués de Casola, y al exento, conde de Requena, que los individuos de la guardia ansiaban tener la dolorosa complacencia de despedirse de S. M. y A. El gentil-hombre, que era tambien exento del estinguido cuerpo, y el duque de S. Carlos, comunicaron á S. M. durante el paseo la súplica de sus fieles guardias reducida á besar su real mano.

La augusta niña otorgó al momento esta gracia; pero su sorpresa no tuvo límites cuando al volver al palacio, y llevados á su presencia los individuos de la guardia y los de la partida, que abandonaron sus caballos para acudir á besar la mano de S. M., manifestó el duque de San Carlos á la escelsa niña que aquellos nobles jóvenes venian á despedirse de su Reina. Sucedió entonces uno de aquellos momentos imposibles de describir: los ojos de S. M. se inundaron de lágrimas, y de lágrimas se inundaron tambien los

ojos de aquella lucida juventud, representante de tantas glorias; de tanta lealtad, de tanta grandeza.

Al dia siguiente dejaron de guarnecer interiormente á palacio los antiguos guardias de Corps; pero no permitiendo su instituto que sean relevados por nadie, los alabarderos ocuparon sin esta formalidad los puntos de sus centinelas.

El joven conde de Requena que en las épocas calamitosas que ha sufrido el trono de nuestros reyes durante la revolucion española, ha tenido varias ocasiones en que se ha distinguido por sus principios constantes de lealtad, fué el miércoles al exento de guardias de la real persona á quien le tocó hacer el último servicio en tan esclarecido cuerpo. Tambien el conde de Requena fué el último gentil-hombre que en Valencia prestó servicio como tal á la excelsa reina Cristina, y despues acompañó á S. M. hasta Francia.

IDEM 26.

Las noticias de Tolon están conformes en decir que hay orden para desarmar parte de la escuadra. Las del mediodia de Francia anuncian cada dia nuevos pueblos que protestan contra el sistema de M. Humann.

En Tolosa continúa el aparato militar, perosigue la tranquilidad.

El *Centinelle des Pyrénées* dice lo siguiente: "En esta ciudad se ha hecho ya el censo del personal, y se anuncia para uno de estos dias el de muebles, puertas y ventanas. Se nos asegura, y no tenemos inconveniente en creerlo que el señor maire y el consejo municipal tienen la firme intencion de oponerse enérgicamente á la medida Humann."

—Parece que por el ministerio de Marina se ha acudido al patriotismo de las diputaciones provinciales de Galicia, á fin de que le adelanten, con clausula de reintegro, parte del importe del presupuesto de la habilitacion del edificio que ha de servir de colegio naval militar en el Ferrol, y se nos dice de Pontevedra que aquella diputacion provincial que á ninguna cede en celo por el bien público, contestaba el 12 del presente Agosto, ofreciendo el auxilio que se le habia pedido.

—Ha llegado en efecto á esta corte proveniente de Paris el señor Mariani, senador por las islas Baleares.

—Nos dicen de Paris, que el señor Cea Bermudez y su hermano el conde de Colombi no se han movido de allí, segun habian dicho á algunos periodicos de esta corte y no al nuestro que tenia buenos informes sobre el particular.

El *Faro de Bayona* anuncia que han pasado por dicha ciudad los señores las Heras y la Fuente; el primero redactor del *Congreso*, que marchaba á Paris; el segundo es bastante conocido por Fray Gerundio, y aunque pensaba permanecer algun tiempo en Bayona, segun dice el *Faro* ha seguido tambien su viaje á Paris. Nosotros creemos que padece en esto equivocacion, pues en carta particular se nos dice que Fray Gerundio quedará por ahora en los hermosos alrededores de Burdeos.

(Hablador Patriótico.)

—RASGO DE GENEROSIDAD DE S. M.—El siguiente rasgo de generosidad que publica el ayuntamiento constitucional honra mucho, tanto á nuestra joven reina, y cuanto á las personas encargadas de su educacion. No dudamos que continuarán grabando el tierno corazon de S. M. unos sentimientos tan nobles, y que tan risueño porvenir ofrecen á los pueblos.

He aqui lo que dice el ayuntamiento. *Ayuntamiento Constitucional de Madrid.* En la sesion celebrada por esta corporacion el dia 17 del presente mes se haya entre otros el acuerdo siguiente:

"El señor alcalde constitucional don Juan Gonzalez Acebedo manifestó que al recibir S. M. en la noche de antes de ayer los obsequios de la comision del Exmo. ayuntamiento en el teatro del Ciro, habia significado, con la bondad que le es característica, su deseo de que se suprimiese el pequeño refresco que se pone en tales casos, destinando su importe á las huérfanas de los patriotas que han perecido en la pasada lucha en defensa de la libertad, lo que así se manifestase al ayuntamiento. S. E. lo oyó con la mayor satisfaccion, acordando se ponga en conocimiento del público este rasgo que tanto honra á S. M."

Madrid 21 de Agosto de 1841.—Cipriano Martin Clemencin, secretario.

—Habiéndose denunciado por D. Tiburcio Canope, á nombre y en representacion del señor coronel comandante de carabineros de la provincia de Cadix D. José Palacio, una hoja suelta impresa en la oficina de N. Sanchiz, la cual empieza: "Acabo de ser declarado cesante," y concluye: "Madrid 15 de Julio

de 1841," se reunió el jurado con arreglo á la ley, el cual declaró por siete votos contra dos no haber lugar á la formación de causa.

Resoluciones del gobierno.—La Gaceta de hoy trae dos decretos del regente del reino: el que se leyó en las Cortes cerrando la legislatura de 1841, y el en que se nombra senador por la provincia de Castellón de la Plana á D. Facundo Infante.

—La prensa periódica acaba de conseguir un triunfo en favor de la pobre España. Bien público ha sido el empeño que habia en ceder á la Gran Bretaña nuestras dos islas en las costa de Africa. *Fernando de Pó y Annambón*; y la tenacidad con que por algunos periódicos (*pócos* por fortuna) se defendía tan ominoso proyecto. El gobierno al fin ha respetado en este asunto el fallo de la opinion, y retirado el proyecto cuya aprobacion nos hubiera privado de dos posesiones que con muchos razon dice un periódico de anoche son codiciadas por Inglaterra y suscitables de gran fomento, ya como colonia de produccion y consumo, ya como escala de navegacion.

—En el *Católico* se lee el párrafo siguiente.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

"Acaba de presentarse en nuestra redaccion un celador de seguridad pública comisionado por el excelentísimo señor gefe político con asociacion del señor alcalde del barrio y escribano competente; para recoger los ejemplares que hubiera de los números 492, 498, 494, 517, 519, 523, 530, 531, 535 y 536, lo cual se verificó en el acto, formándose la correspondiente diligencia de entrega. Suspendemos por hoy examinar y calificar este hecho contrario á lo prevenido en las leyes vigentes de imprenta de 22 de Marzo y 17 de Octubre de 1837. Mañana referiremos á nuestros lectores lo poquisimo que de la causa de este negocio sabemos."

Esta determinacion del señor gefe político tiene en espectacion á todos los periodistas y al público, todos deseamos ver qué rumbo toma este negocio, en el cual creemos que la autoridad ha interpretado con una latitud arbitraria las disposiciones de la ley de libertad de imprenta. Pruébalo el que el número mas moderno del *Católico* recogido por el gefe político tiene seis dias de fecha: le hay hasta de 38 dias. Si peligraba la tranquilidad pública, cómo la autoridad ha sido tan morosa para usar de sus facultades legales? Si el orden no se ha turbado, ni ha habido sintomas ni temor ninguno; ¿por qué recoger periódicos que hacia mas de un mes se habian publicado? Esperemos á oír los descargos de la autoridad, y veamos como se conduce en este asunto, de suyo muy delicado.

Sucesos graves acaecidos en el local donde se celebró el juicio de calificación del segundo artículo del *Correo Nacional* denunciado por el promotor fiscal.

Desde mucho antes de la hora señalada se notó concurrencia de personas, que ya por su cualidad de nacionales, ó por otra que ignoramos, iban armadas con sables, y se colocaron en puntos determinados de la sala. A poco de haberse principiado los debates se advirtió que algunos de estos armados comenzaron á dar señales de desaprobacion, que fueron contestadas por otras de aprobacion dadas por individuos que sentían de un modo distinto. Semajantes demostraciones dieron lugar á que el señor juez Viaderra recomendase el silencio y compostura á los espectadores; pero no fué esto bastante pues siempre se notó cierta inquietud, que daba indicios de que se queria decidir la cuestion jurídica que allí se ventilaba en un sentido determinado.

Varios incidentes que presenciámos nos inclinan á sospechar que algunos se habian propuesto fomentar una especie de desorden para culpar á nuestro partido, y conseguir de esta manera que se condenasen escritos que no pueden ser de otro modo. La prueba de que en este juicio no nos equivocámos, es las tumultuosas exclamaciones en que prorumpieron unos cuantos al publicar el juez el fallo del jurado. Al oír que el artículo habia sido absuelto por seis votos contra seis, varios de los que se habian presentado con sable dijeron á gritos bastante fuertes, *mal, mal, injusto*, y salieron á la calle en tropel desvainando los sables, y dirigiéndose con precipitacion hacia la calle de la Fresca: luego volvieron otra vez sobre la puerta de la audiencia; y al ver la guardia que venia á contener este tumulto, corrieron hacia la misma calle, persiguiendo una persona que no conocimos, pero que vimos bien iba desarmada.

Durante estas escenas de desorden acompañadas de violentas increpaciones contra el jurado, el señor juez habia detenido á un anciano para que declarase

sobre los sucesos: pero que por temor evidente de amenazas que le hacian no osó decir cosa que mereciese fijar la atencion. Hubo tambien ayer de notable el que no hubiese guardia para conservar el orden y sostener la independencia del jurado y la libertad del defensor y del acusador.

Vapor paquete ingles TAGUS.

LONDRES 21 DE AGOSTO.

El dia 19 se abrió el parlamento. A las dos y media se presentó el Lord Canciller en la cámara de los Lores y les participó que S. M. habia determinado no asistir personalmente á la apertura, y que se verificase por comision.

Hemos recibido papeles franceses de antes de ayer, los cuales continúan dando noticias de estenderse la agitacion con motivo del censo.

—El *Precursor de Angers* dice: "Ha corrido ayer la noticia de haber habido alborotos en La Rochela por motivo, segun unos, de la esportacion de granos, y segun otros por el censo. Se dice que el batallon del regimiento 30, de guarnicion en Bauré y Chelet, habia salido para La Rochela en consecuencia de estos acontecimientos."

El *Monitor* del 19 no trae artículo de oficio. Segun los periódicos de Burdeos del 17, no habia ocurrido novedad en las noches de los dias 15 y 16. El *Indicador*, periódico de esta última ciudad, dice que en la mañana del 16 habia llegado allí parte del regimiento 9 de ligeros, procedente de Saintes, y que en la tarde de aquel dia se habia hecho un considerable alarde de fuerza.

En esta plaza no ha habido mas que algunos atentados aislados de promover alborotos, en los cuales no ha tomado parte la muchedumbre; han sido presas como unas doce personas, de cuyo número casi la mayor parte son forasteros de la clase jornalera. Se ha dado orden á las tropas acantonadas en la parte oriental de la undécima division militar para que marchen á Burdeos.

CADIZ

LUNES 30 DE AGOSTO.

EDICTO.—Por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta capital, se saca á pública subasta el teatro cómico de la misma, en arrendamiento por un año, que principiará á correr desde el primer dia de cuaresma del inmediato de 1842 con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de dicha corporacion. La persona que quiera interesarse en esta empresa se presentará á hacer proposiciones, en el concepto de que el remate se ha de celebrar el dia 23 de Setiembre próximo á las 12 de su mañana en la sala de sesiones de la expresada corporacion. Granada 20 de Agosto de 1841.—El alcalde presidente de la comision, *Nicolas Medina*.—*Ramon Lopez Vazquez*, secretario.

Santa Rosa de Lima, Virgen.

El jubileo está en la iglesia de RR. MM. de Sta. María.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida ing esa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol	17½ s. 0.	29.95.	E.	Celages.
Al mediodia	23 s. 0.	29.99.	ESE.	Clara.
Al p. el sol	20½ s. 0.	29.99.	SO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 28 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 32 minutos de la tarde.

MREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 39 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 47 min. de la mañana.
Segunda alta á la 1 y 56 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 3 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	4
Niños.....	4
Niñas.....	0

Total..... 11

PARTE MERCANTIL.

Fondos públicos en Londres el dia 21 de Agosto.

Deuda activa.....	193 á 20
diferida.....	9½ á 10
pasiva.....	4½ á 4½

Bolsa de Madrid el dia 25.

Oper.

45 Títulos al 5 p^o á 26½ al contado: 25 5½
26½ ½ á varias fechas.—28.600.000 rs.
2 Cupones á capitalizar á 20 al contado, 20½ á 60 dias.—1.400.000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagus, cap. Alexander MacLeod, de Lóndres y Lisboa en 28 horas con correspondencia y mercancias á don Pedro de Zulueta y Compañia.

Goleta española Dolores, don Antonio Aveño, de Marsella en 8 con varios efectos, á los señores Palacio y Spiegelberg.

Faluche idem guarda-costa Júpiter, don Francisco Bayona, de cruzar.

SALIDOS.

Bergantin goleta español Isabel, don Juan Fermín de Ormaechea, con sal para Bilbao.

Bergantin idem S. Leon, don José Garcia Barroso, con sal para Vigo.

Vapor español Andaluz, don Miguel Escobar, en lastre para Sanlúcar, Huelva y Moguer.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Tampico.

El nuevo, hermoso y velero bergantin español AMISTAD, su capitán don Juan Ferrandiz, tiene dos terceras partes de su carga para ambos puntos por cuenta de expedicion. Admite el resto y pasajeros para los que tiene una excelente camara y buen trato. Se despacha por don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, número 53. 11

PARA VERACRUZ EN DERECHURA, HACIENDA ESCALA EN LA HABANA SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

El hermoso y velero bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO (tan acreditado en esta carrera), al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre: tiene asegurada la mayor parte de su carga: admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece un esmerado trato, fijándose su salida para el 20 del próximo Setiembre.

Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

Para el Carril.

El bergantin español MALVINA, capitán don Felipe Lastres, tiene su cargamento listo y solo admite pasajeros, á quienes se les ofrece un esmerado trato fijando su salida para el 5 de Setiembre. Se despacha plazuela de la Merced, núm. 63.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

SOL.

LUNES 30.

9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
3 de la tarde.	1½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.
De Cadiz. Del Puerto.

LUNES 30.

9^h de la mañana. 8^h de la mañana.
12^h de idem. 11 de idem.
2^h de la tarde. 1^h de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 31 del corriente á las 8 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 1.º de Setiembre á las 9 de la mañana.

COMUNICACION ENTRE CADIZ MARSELLA Y GENOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor francés el PHOCEEN, cap. Aucet, debe llegar á la bahía de Cadiz el 1.º de Setiembre y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova. — Lo despachan los Sres. J. y J. Retorillo.

EL paquete de vapor español MERCURIO saldrá hoy Lunes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvenres y Marsella. — Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55. — El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

ANUNCIOS.

COMISION DE LA EMPRESA

DE AGUARDIENTES Y LICORES.

Debiendo presentarse en esta capital, el subarriendo de la renta de aguardiente y licores de la provincia y anunciarse con la oportuna anticipación, el día y hora que se señale para el acto del remate, se invita á los que quieran hacer proposiciones para que se presenten al efecto desde este día y horas de las diez de la mañana á las tres de la tarde, en mi despacho calle de Ahumada, núm.º 7; en la inteligencia de que solo podrán admitirse las que celebren los respectivos presupuestos que estaran de manifiesto, y de que han de garantizarse á satisfacción de la empresa que represente. — Cadiz 27 de Agosto de 1841. — Fernando de Bonrostra.

EL ESPAÑOL.

Hoy repartimos con el *Globo* el prospecto de este nuevo periódico, al cual se admiten suscripciones en los puntos siguientes:

Cádiz, despacho de la Revista, calle del Camino, número 84; y del *Globo*, calle de la Verónica. San Fernando, Diaz. — Puerto, Valderrama. — Jerez, Gonzalez. — Sanlúcar, Gurria. — Medina, Rosso. — Y en los demás puntos donde se admiten suscripciones al *Globo*.

EDICIONES PINTORESCAS.

GIL BLAS

CON 600 LAMINAS.

Ha terminado la publicación de esta obra, que ha contenido 26 entregas, y costado por suscripción 130 rs. vn. Los señores suscritores que no hayan recogido las últimas entregas, se servirán pasar á recibirlas si no quieren dejar incompleta la obra.

Signe abierta la suscripción hasta el día 31 del presente mes. Desde 1.º de Setiembre no se venderá sino á razón de 160 rs. vn.

Terminada esta obra va á empezar la publicación de las

MIL Y UNA NOCHES.

CUENTOS ARABES.

Edición ilustrada con 1600 dibujos de los mejores artistas con varias anotaciones de Gustavo Weil, alemán, y una introducción del sabio Silvestre de Saey.

Esta obra va á publicarse con mas lujo que ninguna de cuantas anteriormente han visto en España la luz pública sin escluir el Quijote y el Gil Blas, y la historia de Napoleon, con las cuales forma colección. El papel, los caracteres y la impresión son excelentes. Las láminas no tienen comparación con las de ninguna otra obra de su clase.

Con el modesto título de cuentos Arabes, es esta obra el mejor fruto que hasta nuestros días ha producido la sabi-

duria de oriente. Pero por mas popular que pueda ser en Asia esta obra dudamos que lo sea tanto como en Europa. Su moralidad rigurosa, unida á su profundo interés y á los encantos de la fantasía y del ingenio prodigados en esta como en ninguna otra obra, la hacen en sumo grado importante. Quien puede hablar siquiera de literatura conocer las mil y una noches, cien veces citadas, por todo genero de escritores, y que son en las vastas regiones de Oriente, lo que es en España D. Quijote? Este libro está por otra parte tan bien en las manos de un niño ó de una joven como en las de un filósofo, que es cuanto elogio puede hacerse de un libro y el que hacia del suyo Cervantes. En una biblioteca es preciso; en la mesa de un elegante gabinete, es adorno del mejor gusto. — Cada entrega 5 rs.

Están visibles los prospectos con hermosas láminas en los puntos de suscripción, que son: Cadiz despacho del *Globo*, calle de la Verónica, número 168, y en el de la Revista, calle del Camino, número 84; Jerez, Gonzalez, Puerto, Valderrama, S. Fernando, Diaz, Medina, Rosso, Sanlúcar Gurria.

OBRA NUEVA

Mi segundo viaje á Europa, en los años de 1840 y 1841; por el autor de las *Cartas á mis hijos* durante un viaje á los Estados Unidos, Francia, é Inglaterra, en los siete últimos meses de 1837, G. Lobé.

Las principales materias que contiene el tomo 1.º, que es el que ahora se anuncia, son las siguientes: Partida de la Habana, descripciones, reflexiones y sucesos acaecidos durante el viaje por Inglaterra y Portugal, hasta la llegada á Cadiz. Pintura de su estado actual; casas de beneficencias; academia gratuita de Nobles Artes; proyecto para enseñar el diseño y colorido á las niñas desvalidas; sus ventajas físicas y morales; las andaluzas de 1840; la catedral nueva de Cadiz, su descripción; el virtuoso obispo que la ha llevado á cabo, sus méritos; mención honorífica de algunos habitantes de Cadiz; maridaje de los oficios mecánicos con los estudios serios; el conocimiento y práctica de la religion y de las bellas artes conducen á la libertad; especial mención de la casa de misericordia de Cadiz, sus estatutos, su estado actual, épocas célebres de Cadiz; causas que motivan en Cadiz y aun en toda España la casi extinción de las tertulias, &c. &c. Acompañan á este tomo cuatro láminas finas: una de ellas es el retrato del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray Domingo de Silos Moreno, dignísimo obispo de Cadiz, fielmente copiado: las demás son: el frontispicio de la casa de Misericordia, el de la academia de Bellas Artes, y el retrato de un caballero andaluz, original del malogrado Becquer.

El tomo 2.º de esta misma obra se halla en prensa, y contendrá, entre otras muchas materias, las siguientes: Mision del escritor público; asonadas; pronunciamientos; republicaismo; comparaciones; partido que debe sacar la alta administracion; adelantos en la general instruccion de los pudieses; establecimientos de educacion en Cadiz; educacion popular; empleados; reforma intelectual; religion; e-claustracion; cuadro de Francia en la parte religiosa; el ateo no disfruta como el cristiano de la misma felicidad material, única en que se cree; extincion de los regulares; ventajas si escita en ellos la union moral; procesiones de semana Santa; el pró es mayor que el contra; igual es mas útil á la sociedad, el palacio, ó el comerciante; descripción de la plaza del mercado de Cadiz; ramo importante de vinos para la provincia de Andalucía, y otros objetos de prosperidad para España; industria; libertad de comercio; agricultura; cortes; gobierno; diputados; gabinetes extranjeros; empréstitos; egoismo; consideraciones especiales sobre él; lo que pudiera ser España el año 1860; Medicina, Numinosmática, Historia natural en Cadiz; son útiles ó perjudiciales las lidias de toros en España; citas, reflexiones y deducciones en favor de ellas.

Se hallará esta obra como igualmente otras del mismo autor, en la libreria de Féros, calle del General Riego, núm. 58. 3*

EN la librería barcelonesa, calle de S. Agustín, número 70, se hallan de venta: *Reglamento de la Milicia Nacional*, adicionada con un apéndice que contiene cuantos decretos, reales órdenes y resoluciones se han expedido hasta el presente. — *Ida y Natalida*, novela nueva de Arlinecourt. — *Los Estuardos*, por Dumas. — *Juana de Arc* ó la doncella de Orleans. — *La muerte de un im-pio*, ó sea conversion de Napoleon. — *El príncipe Luis Napoleon en Polonia*, relaciones diplomáticas. — *Febrero*, Librería de Jue s, nueva impresion. — En la misma se hallará una buena colección de novelas modernas, dramas y comedias que diariamente salen nuevos en la península. También se hallaran libros rayados y blancos, de papel bueno; y trabajados á la perfeccion tanto en el rayado como en la encuadernacion. Se construyen al gusto de los señores interesados, rayados como el modelo que presenten.

Los interesados en el cargamento de la Goleta española DOLORES, capitán don Antonio Aveño, procedente de Marsella, se servirán presentar las notas para la formacion del manifiesto, antes de las doce del día de hoy, á sus consignatarios, plaza de San Francisco, núm. 91.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día

1.º de Setiembre, de Jerez el 3 y de Sevilla el 5. Tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de Verdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda. 2

PRECIOS de plan de ENTIERROS y del hermoso palenque concluido ya de la fábrica de efectos funerarios que existe en la plaza de Jesus Nazareno, conocida por los Trabajos.

Efectos y acompañamiento de primera clase: cruz parroquial con 34 clérigos y dos bajones; 24 pobres con cirios amarillos y blancos de cinco libras; 4 músicos; catafalco con 12 candeleros y sus cirios; nicho; lápida; un paño de terciopelo y cabos de oro; el palenque; caja forrada esmaltada y galoneada de oro; mesa de poza; dos faroles de asta, góticos de colores; 8 cargadores con gabanes tálares; capacetes con cabos de oro hechos para el intento; cruz de San José; amortajador; 400 papeletas; repartidores, 7 coches, y diligencias, tiene de costo 3,912 rs.

Otro tambien de primera clase 3,000 rs.

De segunda clase: se compone de cruz parroquial con 24 clérigos y un bajon; palenque; catafalco; nicho; lápida; caja; mesa; 12 pobres y cuatro para ir al lado del palenque; la cruz de San José; amortajador; papeletas de aviso, y 4 coches, tiene de costo 2,262 rs.

Otro de segunda clase: con cruz parroquial, palenque, catafalco, nicho, lápida, losa, caja, seis pobres; la cruz de San José, cargadores; papeleta de convite; tres coches; amortajador y diligencias 1,777 rs.

De tercera clase: compuesto de cruz parroquial con 12 clérigos; palenque, nicho, lápida, caja, mesa, catafalco tres coches, papeletas de convite, amortajador y diligencias y cargadores 1,442 rs.

Otro de tercera clase: con cruz parroquial como el anterior; sepultura; caja féretro; mesa; catafalco, dos coches; cargadores; papeletas de convite; amortajador; diligencias, y lápida 857 rs.

Cuarta clase: cruz parroquial como los de tercera, sepultura; caja; mesa; cargadores; amortajador; dos coches y diligencias 485 rs.

Otro de cuarta clase: con féretro; caja; catafalco; un coche; amortajador; cargadores, y diligencias 505 rs.

Otro de cuarta clase: con féretro; caja; catafalco; un coche; amortajador; cargadores, y diligencias 303 rs.

Nota. El primer entierro de segunda clase, para los cargadores tiene levita, pantalones y demás cosas necesarias para presentarse con la mayor decencia. E igualmente todos los demás entierros según su clase.

Entierros decentes para pobres.

El primero se compone de féretro con cabecero y plumas negras; cuatro faroles encendidos; catafalco con cuatro candeleros y luces; derechos de parroquia y diligencias 130 rs.

Otro con féretro y cargadores, en 80 rs.

Una caja con dos faroles delante y cuatro cargadores 70 rs.

Una caja para joven soltera, idem y 44 rs.

Caja decente para párbulos, según su tamaño es su valor.

Cajas para pobres de solemnidad, gratis siendo cubiertas y con plumas en el cabecero, dos faroles de asta para acompañar al difunto quedando de cuenta de la casa, los cargadores nada mas. Para párbulos y solteras es el mismo orden todo con la decencia de vida, á fin de evitar que el público tengan que notar la menor falta; y proporcionando al mismo tiempo el mejor alivio y consuelo de la familia del difunto.

De todo lo dicho hay diseños y á cualquier hora de la noche que fuese necesario, se presentarán y todo se hará con la mayor prontitud.

Tambien acaba de fabricarse un precioso palenque para párbulos. 2

Plaza de Toros.

Se vende en publica subasta al mejor postor una porcion de pedazos de madera de retaseria, varios palos de pino de la tierra de sobre tr: s á cuatro varas de largo y nueve pulgadas de grueso, y otra porcion de tejas usadas, procedente todo de la obra de dicho edificio. Se verificará el acto el Miércoles proximo 1.º de Setiembre en la referida plaza, ante una comision de empresarios de la misma, desde las 11 de la mañana á dos de la tarde. 2

Teatro del Balon.

Gran funcion que se ha de ejecutar esta tarde, á beneficio de D. Francisco Calmerino.

Despues de una escogida sinfonia, abrirá la escena la comedia en 4 actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate, nueva en este teatro, titulada: UN MONARCA Y SU PRIVADO. — Concluida la comedia se bailará el magnífico sesto griego, que tantos aplausos ha recibido. — A continuacion se cantará un aria de la ESTRANGERA, por la señora Valentina Rodriguez. — Concluyendo la funcion con un divertido sainete. A las seis.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.